

# 1037-1230: EL PROCESO DE LA UNIDAD CASTELLANO-LEONESA\*

por

**CÉSAR GONZÁLEZ MÍNGUEZ**  
(Universidad del País Vasco. Vitoria)

El período comprendido entre 1037 y 1230 viene a coincidir de manera aproximada, especialmente en la primera de las fechas, con la duración de la Plena Edad Media, que constituye una etapa de especial significado en la Historia Medieval de España, por cuanto los distintos reinos hispánicos dieron pasos importantes en el proceso unificador de la Península, considerando que en esta época se configuraron las dos más importantes entidades políticas cristianas, es decir, la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, y, sobre todo, porque frente al poder musulmán en declive pudieron tomar la iniciativa política, económica y cultural, produciéndose la definitiva inversión del equilibrio de poder peninsular a favor del conjunto de los reinos cristianos.

Teniendo en cuenta tal contexto general, el objetivo fundamental que me he propuesto ha sido sintetizar las líneas maestras de la evolución política a lo largo de esos casi dos siglos de los reinos de León y de Castilla, los cuales, tras varios ensayos frustrados pero no inútiles, terminan por unir definitivamente sus destinos en 1230, en la persona de Fernando III el Santo.

\* \* \*

Por encima de la multitud de detalles y acontecimientos de diversa índole que van ritmando la trayectoria histórica de León y Castilla entre 1037 y 1230, quiero llamar la atención sobre uno que da sentido a todo el período

---

\* Las notas no tienen carácter exhaustivo. Tan sólo pretenden ofrecer al lector algunas orientaciones bibliográficas que pueden serle de utilidad.

considerado. Me refiero al largo y complicado proceso que lleva a la unidad de los dos reinos, al mismo tiempo que se va produciendo el «lento predominio de Castilla», utilizando la feliz expresión de José María Lacarra<sup>1</sup>, que es tanto como decir que Castilla terminará por asumir el protagonismo en el conglomerado político al que da nombre, es decir, la Corona de Castilla, desplazando en dicho papel al reino de León que fue el primer heredero de la idea imperial como concepto unitario de gobierno.

A partir de 1008 da comienzo en al-Andalus lo que el gran historiador cordobés del siglo XI Ibn Hayyan llamó la «fitna» o crisis final<sup>2</sup>. Como consecuencia de la misma el Califato Omeya se desintegró a partir de 1031 en una serie de poderes locales independientes, los Taifas<sup>3</sup>, tan débiles políticamente como sorprendentes desde el punto de vista de su riqueza cultural<sup>4</sup>. El poderío que sobre los Taifas ejercieron los reinos cristianos se manifestó cumplidamente a través del cobro de las parias, auténtica sangría para las Haciendas taifales y que, por el contrario, permitió a los reinos cristianos la acumulación de los primeros capitales<sup>5</sup>. La llegada a al-Andalus de nuevas oleadas de invasores norteafricanos, primero los almorávides en el siglo XI<sup>6</sup> y en el siguiente los almohades<sup>7</sup>, dotados de gran capacidad militar y enorme fanatismo religioso, contuvo momentáneamente la ruina del Islam peninsular, que se consumará en 1212 en la batalla de Las Navas de Tolosa, espectacular éxito militar de los reinos cristianos a los que abrirá nuevos horizontes expansivos.

El primer beneficiado con la decadencia y posterior desintegración de al-Andalus fue Sancho III el Mayor, rey de Navarra, que abanderó un proyecto político enormemente ambicioso, caracterizado por la apertura hacia Europa y el intento de unidad peninsular, sobre la base de desplazar al reino de León en el papel hegemónico que había tenido anteriormente<sup>8</sup>. Pero su proyecto hegemónico peninsular no tuvo continuación, al repartir

<sup>1</sup> J.M. LACARRA, «El lento predominio de Castilla», *Revista Portuguesa de Historia*, XVI (1978), pp. 63-81.

<sup>2</sup> R. PASTOR, *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975, pp. 41-59.

<sup>3</sup> J.E. LÓPEZ DE COCA, «Los reinos de taifas y las dinastías bereberes», *Historia de Andalucía*, Barcelona, 1980, Vol. II, pp. 13-71.

<sup>4</sup> J. VERNET, *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente*, Barcelona, 1978.

<sup>5</sup> H. GRASSOTTI, «Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla», *Cuadernos de Historia de España*, XXXIX-XL (1964), pp. 43-132, y J.M. LACARRA, «Aspectos económicos de la sumisión de los Reinos de Taifas (1010-1062)», *Homenaje a J. Vicens i Vives*, Barcelona, 1965, Vol. I, pp. 254-277.

<sup>6</sup> H. MONES, «Les Almoravides. Esquisse historique», *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, 14 (1967-1968).

<sup>7</sup> R. LE TOURNEAU, *The Almohad movement in North Africa in the 12 th. and 13 th. centuries*, Princeton, 1969.

<sup>8</sup> J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950.

entre sus hijos los territorios sobre los que llegó a dominar, aunque teniendo buen cuidado, de acuerdo con la tradición jurídica pirenaica, en otorgar al primogénito, García III Sánchez, el núcleo patrimonial constituido por el reino de Pamplona. De las demás tierras ganadas, ya fuera por matrimonio, herencia colateral o conquista, Sancho III dispuso para dotar a sus otros hijos varones, aunque sin desvincularlos totalmente del reino. Así Ramiro recibió el viejo condado de Aragón pero acrecentado; Gonzalo recibió Sobrarbe y Ribagorza y, por último, Fernando, el condado de Castilla. En realidad, Fernando no tuvo que esperar a ninguna disposición testamentaria para entrar en posesión del condado castellano, pues ésta ya se había producido en 1029<sup>9</sup>.

En efecto, al ser asesinado en León cuando iba a contraer matrimonio el conde de Castilla García Sánchez —el «infant» García de los romances— el 13 de mayo de 1029, Sancho III de Navarra tuvo que hacerse cargo del gobierno del condado al asumir los derechos de su mujer, doña Mayor, hermana primogénita del conde asesinado<sup>10</sup>. Pero el monarca navarro no llegó a titularse conde de Castilla, sino que inmediatamente entregará el título condal a Fernando, hijo de su matrimonio con doña Mayor. De manera que Fernando recibía el condado de Castilla por derecho hereditario propio, dependiendo vasalláticamente del rey de León, por lo que no necesitó de ninguna disposición testamentaria por parte de su padre. Es indudable que Castilla fue la primera entidad política en beneficiarse del espíritu renovador y europeísta aportado por la dinastía navarra, y la idea imperial, tras su efímero paso por el reino pirenaico, vino a ser asumida por Fernando I y por sus sucesores.

A fines de 1032, Sancho III negoció el matrimonio de Fernando con Sancha, hermana del rey de León Bermudo III, la que anteriormente había sido prometida del «infant» García. El matrimonio era muy ventajoso para Fernando, pues doña Sancha llevaba como dote las tierras comprendidas entre el Pisuerga y el Cea, por lo que el condado se ampliaba considerablemente por el Oeste.

En 1037 Bermudo III trató de recuperar las tierras entre el Pisuerga y el Cea, pero el 4 de setiembre fue derrotado por Fernando en la batalla de Tamarón, a 15 km. al Oeste de Burgos, muriendo el leonés en el campo de batalla. Su hermana Sancha era la heredera del reino de León por lo que Fernando pudo entrar en posesión del mismo. El 22 de junio de 1038 Fernando I fue reconocido y coronado como rey de León, asumiendo el título imperial. Se había consumado la primera unión entre León y Castilla. Cier-

<sup>9</sup> A. UBIETO, «Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra», *Príncipe de Viana*, 78-79 (1960), pp. 5-56 y 80-81 (1960), pp. 163-236.

<sup>10</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, «El «romanz del infant García» y Sancho de Navarra antiemperador», *Obras*, Madrid, 1934, Vol. II, pp. 31-98.

tamente, unidos estaban ya antes, por cuanto el condado de Castilla formaba parte del reino de León. Lo que sucede ahora es que el reino de León, y es importante destacarlo, pasa a formar parte de las posesiones patrimoniales de Fernando I, es decir, de Castilla, transformada en reino. Es como si León pasara a ser la parte y Castilla el todo. La situación de partida explica el que no hubiera por parte leonesa una abierta oposición a tal fusión, que supone la creación de una nueva monarquía unitaria, en la que lo realmente nuevo es el cambio dinástico, Fernando I es el primer monarca de la Casa de Navarra, y el protagonismo que comienza a ejercer Castilla.

En la mentalidad de Fernando I, de acuerdo con el derecho pirenaico, Castilla es su reino patrimonial, por lo que deberá ser entregado al primogénito, y así lo contempló en las previsiones testamentarias que hizo en 1063. Fernando I falleció en León el 27 de diciembre de 1065, momento en que se hizo efectivo el reparto de los reinos previsto dos años antes. El primogénito, Sancho II, recibirá Castilla y las parias de la taifa de Zaragoza; Alfonso, el reino de León y las parias de Toledo; García, Galicia con el «*territorium portucalense*» y las parias de Badajoz y Sevilla; y las dos hijas, Elvira y Urraca, recibirían el señorío sobre todos los monasterios de los reinos, constituyendo un infantazgo.

Pero Sancho II rechazó el testamento de su padre y se esforzó desde el primer momento en rehacer la unidad de los reinos. Primero acordó con su hermano Alfonso VI, rey de León, el despojar a García de Galicia. Una vez conseguido este propósito se enfrentó con el rey de León. El encuentro tuvo lugar en Golpejera, cerca de Carrión de los Condes, en enero de 1072. Alfonso VI fue derrotado por los castellanos y tuvo que buscar refugio en Toledo, mientras Sancho II era coronado como rey de León. La unidad había sido recompuesta, pero Sancho II apenas disfrutó de ella. En el mismo año, Zamora, imponente fortaleza donde residía la infanta Urraca, fue escenario de una revuelta contra Sancho II. El 7 de octubre de 1072, Sancho II era asesinado por Vellido Adolfo mientras cercaba la ciudad.

Definitivamente, había sonado la hora de Alfonso VI<sup>11</sup>. Este reivindicó la totalidad de la herencia, pero los castellanos exigieron para reconocerle rey que jurara no haber tenido nada que ver en la muerte de su hermano Sancho II. Tal fue la famosa jura de Santa Gadea, tomada por Rodrigo Díaz de Vivar, más conocido como el Cid Campeador, alférez mayor de Sancho II. Como es natural, al no contar con la confianza de Alfonso VI, el Cid tuvo que dejar poco después el cargo de alférez mayor, puesto en el que fue sustituido por Pedro Ansúrez, fiel al nuevo monarca.

Desde 1076 Alfonso VI empezó a titularse «*totius Hispanie rex*» o «*Imperator totius Hispanie*», expresiones que reflejan sin ninguna duda cómo su

---

<sup>11</sup> C. ESTEPA DÍEZ, *El reinado de Alfonso VI*, Madrid, 1985.

aspiración política fundamental es lograr la unidad de toda España. Con él empieza, por otra parte, la verdadera Reconquista. Ya no puede llevarse a cabo la *presura*, pues no existen terrenos para colonizar, por lo que se pone en marcha una vasta operación militar y política que busca la anexión de los reinos de taifas. El primero en caer será Toledo, que capituló el 6 de mayo de 1085<sup>12</sup>. La reconquista de la vieja capital del reino visigodo, episodio que marca el punto culminante del reinado de Alfonso VI, venía a reforzar sus pretensiones imperiales sobre toda España y, desde 1087, la cancillería alfonsina empieza a utilizar la fórmula «*Imperator super omnes Spanie nationes*». El título imperial servía como expresión a un proyecto de unidad política, al tiempo que en Toledo se restablecía la sede primada como símbolo de la unidad eclesiástica de España. En este momento el Imperio es un hecho, aunque no se hubiera celebrado ninguna ceremonia de coronación, y todos los monarcas peninsulares aceptaron la superioridad de Alfonso VI.

Pero en la segunda mitad de su reinado la figura de Alfonso VI quedó eclipsada por la de un infanzón castellano, el Cid Campeador<sup>13</sup>, que en el flanco oriental contendrá a los almorávides, que habían invadido la Península en el verano de 1086, y conquistará el reino de Valencia. Su vida aventurera quedó reflejada en el magnífico «Poema de Mío Cid», la máxima expresión de la poesía épica castellana<sup>14</sup>.

En los años que siguieron a la muerte de Alfonso VI, Castilla conoció una aguda crisis, de la que son expresión tanto la guerra civil entre seguidores y adversarios de la reina Urraca<sup>15</sup>, hija y heredera de Alfonso VI, como una agudización de la tensión social, que se manifiesta especialmente en la revueltas burguesas que se producen en algunas ciudades, especialmente a lo largo del camino de Santiago<sup>16</sup>. Se trata de unos años de reajuste, de acomodación a unas nuevas realidades, en los que la idea imperial alcanzó un efímero esplendor con la figura de Alfonso VII el Emperador.

En julio de 1109 murió Alfonso VI. Un año antes, ante la fortaleza de Uclés, había muerto su hijo y heredero, el infante don Sancho, por lo que la heredera de los reinos pasó a ser la hermana del infante muerto, Urraca, viuda de Raimundo de Borgoña desde 1107. Antes de morir, Alfonso VI se apresuró a buscar un nuevo marido para su hija Urraca. El candidato elegido fue Alfonso I el Batallador<sup>17</sup> y el matrimonio tuvo lugar en Sahagún (setiem-

<sup>12</sup> R. IZQUIERDO BENITO, *Alfonso VI y la toma de Toledo*, Toledo, 1986.

<sup>13</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1929, 2 Vols.

<sup>14</sup> M.E. LACARRA, *El poema de Mío Cid: realidad histórica e ideológica*, Madrid, 1980.

<sup>15</sup> B.F. REILLY, *The Kingdom of Leon-Castilla under Queen Urraca. 1109-1126*, Princeton, 1982.

<sup>16</sup> H. SALVADOR MARTÍNEZ, *La rebelión de los burgos. Crisis de Estado y coyuntura social*, Madrid, 1992.

<sup>17</sup> J.M. LACARRA, *Alfonso el Batallador*, Zaragoza, 1978.

bre de 1109). De haber tenido descendencia, tal enlace hubiera anticipado la unión de la Corona de Castilla con Aragón y Navarra. Pero el matrimonio fue un rotundo fracaso y fue disuelto en 1114. El Anónimo de Sahagún lo definió certeramente al calificarlo como «*maldito y excomulgado ayuntamiento hecho para daño o destrucción de España*».

El 8 de marzo de 1126 murió la reina Urraca en Saldaña. Será sucedida en el trono por el hijo de su primer matrimonio con Raimundo de Borgoña, Alfonso VII. Tras la muerte de su padrastro Alfonso el Batallador en 1134, Alfonso VII adoptará el título de Emperador, haciéndose coronar como tal en León, el 2 de junio de 1135, siendo el único soberano que se sometió realmente a la ceremonia de la consagración imperial<sup>18</sup>. Tanto Ramiro II de Aragón como García Ramírez de Navarra le reconocieron su superioridad.

El 21 de agosto de 1157 murió Alfonso VII en Despeñaperros, cuando se dirigía a Almería para luchar contra los almohades. La concepción unitaria cedió ante la tradición del derecho pirenaico, imponiendo el reparto de los reinos en su testamento: a Sancho III, que era el primogénito, le entregó Castilla y Toledo, y a Fernando II, León y Galicia. El reparto trasluce la debilidad de la concepción imperial, entendida como proyecto de gobierno unitario del conjunto peninsular, y a partir de este momento entrará en su definitivo ocaso. Pero deja también ver claramente cómo en la percepción política del Emperador Castilla es ya considerada la porción más importante del conjunto de territorios sobre los que dominó, reafirmando así una evolución que se había iniciado en tiempos de Fernando I.

El testamento de Alfonso VII marca el paso a una nueva etapa en la organización política de los Estados cristianos peninsulares, como puso de relieve R. Menéndez Pidal<sup>19</sup>. De la idea unitaria que supuso el Imperio hispánico, se pasa a la diversidad de los Cinco Reinos: Portugal – Alfonso VII reconoció en 1143 a su primo Alfonso Enríquez el título de rey –, León, Castilla, Navarra y la Corona de Aragón, nacida pocos años antes. Pero por encima de las diferencias, es necesario tener en cuenta la existencia de una cierta solidaridad dinástica, en la medida en que todos los reyes están emparentados con el gran tronco navarro. Por otro lado, ninguno tiene inconveniente en asumir la Reconquista como una empresa militar común, que adquiere además auténtico aire de Cruzada, en perfecta sintonía con la mentalidad que recorría Europa en estos momentos. Ese espíritu solidario y cruzado se puso de manifiesto en algunas grandes empresas. Se había visto ya en la conquista de Almería en 1147, el mayor éxito militar de Alfonso VII. Años más tarde será bien patente en la conquista de Cuenca en 1177 por Alfonso VIII y, sobre todo, en la batalla de Las Navas de Tolosa.

<sup>18</sup> M. RECUERO, *Alfonso VII, emperador. El imperio hispánico en el siglo XII*, León, 1979.

<sup>19</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, *El imperio hispánico y los cinco reinos*, Madrid, 1950.

Otra destacada manifestación del ideal de Cruzada es la creación en el siglo XII de las Ordenes Militares, como la de Santiago<sup>20</sup>, la más importante de todas, o las de Calatrava y Alcántara<sup>21</sup>. Este fenómeno afectó también a otros reinos peninsulares y es reflejo de las grandes Órdenes Militares creadas para la defensa de los Santos Lugares. Desde fines del siglo XII las Órdenes Militares castellano-leonesas asumirán el protagonismo en las tareas de reconquista y repoblación, desplazando en tales tareas a las milicias concejiles. Entre 1175 y 1212 avanzarán por La Mancha, que ocuparán definitivamente, y en los años siguientes, entre 1212 y 1235, controlarán Extremadura.

El reparto hecho por Alfonso VII planteó algunos problemas. El principal es el de la delimitación de la frontera entre León y Castilla. La disputada Tierra de Campos había sido atribuida a Castilla, pero también la pretendía León. Sancho III y Fernando II<sup>22</sup> se reunieron en Sahagún (23 mayo 1158), para buscar un acuerdo sobre el reparto de la disputada Tierra de Campos y del reino de Portugal, así como sobre el establecimiento de zonas de influencia y expansión en al-Andalus tanto para Castilla como para León.

Pero los acuerdos de Sahagún no pudieron llevarse a efecto por la prematura muerte de Sancho III, que tuvo lugar el 31 de agosto de 1158. Fue sucedido por su hijo Alfonso VIII<sup>23</sup>, que era menor de edad. Se inauguraba así una difícil minoría, en la que el poder fue duramente disputado por dos poderosos linajes rivales, los Lara y los Castro. Fernando II obtuvo algún provecho de esta difícil situación y, aliándose con los Castro, pudo imponer su poder en toda la Tierra de Campos.

El principal peligro, no obstante, viene de los almohades que desde 1172 habían unificado los dominios musulmanes en la Península. La presión almohade sobre la frontera cristiana se incrementó de forma notable y por espacio de 40 años, hasta 1212, se vivieron los episodios más dramáticos de toda la Reconquista. La necesidad de hacer frente a un enemigo común forzó a Fernando II y a Alfonso VIII a llegar a un acuerdo. Tal fue el tratado de Fresno-Lavandera (1 junio 1183), por el que se fijó de forma definitiva la frontera entre Castilla y León y se establecieron, una vez más, las zonas reservadas a cada reino en al-Andalus para su reconquista.

La muerte de Fernando II, en enero de 1188, puso fin a la aproximación castellano-leonesa. Fue sucedido por su hijo Alfonso IX (1188-1229)<sup>24</sup>. En los primeros años de su reinado las relaciones con Castilla fueron hostiles,

<sup>20</sup> J.L. MARTÍN, *Orígenes de la orden de Santiago (1170-1195)*, Barcelona, 1973.

<sup>21</sup> D.W. LOMAX, *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Salamanca, 1976.

<sup>22</sup> J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943.

<sup>23</sup> ID., *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, 3 Vols.

<sup>24</sup> ID., *Alfonso IX*, Madrid, 1944, 2 Vols.

mientras la posición castellana se debilita por los continuados ataques almohades. El 19 de julio de 1195 Alfonso VIII fue derrotado con severa contundencia en Alarcos, cerca de Ciudad Real, sufriendo el ejército cristiano numerosas bajas. Al año siguiente, una nueva ofensiva almohade hizo que Castilla perdiera todos los territorios situados al sur del Tajo. La situación se hizo insostenible y forzó la intervención del propio Papa Celestino III que, bajo amenaza de excomunión, obligó a Alfonso IX a llegar a un acuerdo o alianza con Alfonso VIII que pusiera fin a sus diferencias. Como garantía de la paz Alfonso IX aceptó el matrimonio con la infanta Berenguela, hija de Alfonso VIII, que llevaba como dote la Tierra de Campos. El matrimonio tuvo que disolverse en 1204, al no haber obtenido la oportuna dispensa, pero para entonces ya había dado su fruto, el infante Fernando. Tras la separación, de nuevo volvieron a presentarse los problemas fronterizos entre Castilla y León. Por este motivo Alfonso IX no participó en la batalla de Las Navas de Tolosa.

La cruzada de Las Navas, pues como tal fue predicada por el arzobispo de Toledo, Rodrigo Ximénez de Rada, constituyó el punto de arranque de la decadencia y desaparición del Imperio Almohade, aunque todavía sobreviviría algunos años más gracias a la falta de entendimiento entre castellanos y leoneses, pero sobre todo permitió el avance cristiano por el sur peninsular con las grandes conquistas de la primera mitad del siglo XIII. Quebrantado el Imperio Almohade, la Reconquista cobró un nuevo y definitivo impulso, al abrir a las armas cristianas el valle del Guadalquivir. Un monje de Cardeña hizo una valoración exacta del significado de la victoria cristiana al escribir que Alfonso VIII «*venció la batalla de Ubeda* – nombre con que se conoce también la de Las Navas – *y dejó a los moros en tal manera quebrantados que después ganó el rey don Fernando todo lo que ganó*». En efecto, Fernando III, no sólo fue el artífice de la unión definitiva de Castilla y León en 1230, sino que con las acrecentadas fuerzas de ambos reinos dió un nuevo impulso a la Reconquista, apoderándose de la mayor parte de Andalucía. Paralelamente en el flanco oriental, Jaime I de Aragón se apoderaría de las Islas Baleares y del reino de Valencia. Hacia 1250 bien puede decirse que la Reconquista ha terminado, pues sólo queda en manos musulmanas el reino de Granada, bastante débil desde el punto de vista político y que a todos los efectos, salvo por su religión, funciona como un reino español más. Ello explica su larga pervivencia, hasta 1492.

El 5 de octubre de 1214 murió Alfonso VIII. Dejaba como heredero a un niño, Enrique I. De la regencia se encargó su hermana Berenguela, aunque sería desplazada de la misma por Alvar Núñez de Lara, que organizó para lograrlo un bando nobiliario. Poco después, el 6 de junio de 1217, murió de forma accidental en Palencia el joven Enrique I. Como no tenía hijos el trono recayó en su hermana Berenguela, que fue proclamada reina



en Valladolid, el 1 de julio de 1217. En el mismo acto renunció al trono en beneficio de su hijo Fernando III<sup>25</sup>, fruto de su matrimonio con Alfonso IX.

Inmediatamente estalló la guerra entre Castilla y León, pues Alfonso IX pretendió aprovechar la ocasión para hacerse proclamar rey de Castilla. Alfonso IX inició las operaciones militares y se apoderó de algunas plazas, pero encontró una gran resistencia por parte de los castellanos. La guerra fue muy breve y tras una tregua provisional, suscrita en 1217, se llegó a la paz definitiva por el Pacto de Toro (1218), que puso punto final a la última guerra entre Castilla y León. Fernando III pudo consolidarse en el trono, mientras Alfonso IX, por su parte, se dedicó a partir de entonces a preparar la recuperación de Cáceres. Tras varios intentos, lo logró en el verano de 1227, con lo que toda Extremadura se abrió a los ejércitos leoneses.

Alfonso IX de León murió muy pocos años más tarde, el 24 de setiembre de 1230. Dejaba el reino a Sancha y Dulce, hijas de su primer matrimonio con Teresa de Portugal. Fernando III, suspendiendo las operaciones militares que estaba llevando a cabo en Andalucía, vino a León, donde fue reconocido como rey. Sancha y Dulce renunciaron al trono, por lo que recibieron una importante indemnización. Castilla y León habían quedado unidas definitivamente.

\* \* \*

En resumen, del total de los 193 años que median entre 1037 y 1230, durante 113 años Castilla y León han permanecido unidos, mientras que durante otros 80 han estado separados. ¿Qué valoración cabe hacer del proceso de unificación?

Conviene subrayar que los ensayos unitarios se hicieron tanto por parte de los reyes de León como por los de Castilla, lo que refleja el interés, al menos el personal de los monarcas, por conseguir la unidad de los dos reinos. Lo intentó y lo consiguió Alfonso VI en 1072, aunque el éxito quedara ensombrecido por la muerte violenta de su hermano Sancho II, rey de Castilla. Lo intentó, igualmente, Alfonso IX de León en 1217, aunque no lo consiguiera por la fuerte oposición de los castellanos. La unión definitiva se hizo desde Castilla. Como había sucedido en la primera unión, fue el rey de Castilla el que alcanzó el título de rey de León.

La unidad de los dos reinos se hizo desde la mayor fortaleza y prestigio militar que había alcanzado Castilla en el primer tercio del siglo XIII, como había quedado patente en Las Navas. Si la unidad fue posible se debió, más que a la voluntad de un monarca y a las consecuencias dinásticas de un anulado matrimonio, el de Alfonso IX con Berenguela, a la persistencia de

---

<sup>25</sup> Id., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980-1983, 2 Vols.

una cierta conciencia de comunidad, o de un origen común, lo que no quiere decir que no existieran diferencias. Las hubo, e importantes, y explican la independencia del condado de Castilla en el siglo X. Pero a partir del siglo XI, en los territorios situados al norte del Duero, tales diferencias van siendo cada vez menores: «Las actividades económicas —ha escrito J. Valdeón—, la estructura social, la configuración de los grandes dominios territoriales o de los núcleos urbanos y otros tantos aspectos eran cada día más homogéneos en las tierras de Castilla y León»<sup>26</sup>. Al sur del Duero, la propia dinámica del proceso reconquista—re población genera unas estructuras socio—económicas muy similares, tanto en la Extremadura castellana como en la leonesa<sup>27</sup>.

En 1230, con toda probabilidad, las fuerzas sociales de Castilla y de León habían llegado al convencimiento de que la unión era lo más beneficioso para todos. La mayor fortaleza, sobre todo desde el punto de vista militar, de la nueva entidad creada se traduciría en una mayor capacidad reconquistadora y, en consecuencia, en mayores beneficios para la clase feudal dominante. Son tales intereses, por encima de los estrictamente dinásticos, los que permitieron y consolidaron la unión de los dos reinos, tras una andadura de casi dos siglos de progresiva homogeneización. En 1230 se produjo, por una conjunción de diversos intereses, la definitiva maduración de la coyuntura unitaria, que desde 1037 venía intentándose reiteradamente.

Parece indudable, no obstante, que fue Castilla la que más beneficios obtuvo con la unión. Desde ese momento, como ha escrito R. Menéndez Pidal, «León se castellaniza profundamente, soliendo, incluso, tomar el nombre de Castilla, de la cual queda como porción indistinta. Y esta engrandecida Castilla viene a ser para todos los de dentro y para los extranjeros, el reino representativo de España entera»<sup>28</sup>.

A lo largo del siglo XIII, especialmente durante el reinado de Alfonso X (1252—1284)<sup>29</sup>, irá progresando el proceso unificador, cuya consolidación definitiva se consigue en el reinado de Fernando IV (1295—1312), como se observa palpablemente a través de las Cortes. En las de Burgos de 1301 los procuradores protestaron porque se hicieron Cortes separadas para cada uno

<sup>26</sup> J. VALDEÓN, *Aproximación histórica a Castilla y León*, Valladolid, 1982, p.52.

<sup>27</sup> L.M. VILLAR GARCÍA, *La Extremadura castellano—leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711—1252)*, Valladolid, 1986.

<sup>28</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, «Introducción», *Historia de España*, dirigida por el mismo, Madrid, 1956, Tomo VI, p. XXVIII.

<sup>29</sup> A. BALLESTEROS—BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Madrid—Barcelona, 1963. De todo el torrente de publicaciones surgidas en el entorno de la conmemoración del centenario de la muerte de Alfonso X destacan las contenidas en los números monográficos dedicados a la efemerides por la *Revista de Occidente*, 43 (1984) y la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 9 (1985), así como el primer (y hasta ahora único) volumen de *Actas del Congreso Internacional "Alfonso X el Sabio"*, Madrid, 1989, publicado por la "Sociedad Española de Estudios Medievales".

de los reinos: «*Otrosí a lo que me pidieron merced que pues yo agora estas cortes fazía aquí en Castiella apartadamente de los de Estremadura e de tierra de León, que daquí adelante que lo non fiziese nin lo tomase por huso; tengo por bien que piden mio sseruicio e otorgo de lo ffazer así commo ellos me lo pidieron*»<sup>30</sup>. Las Cortes de Medina del Campo de 1302 fueron sólo para los reinos de León, Toledo y Extremadura<sup>31</sup>. Nuevamente los procuradores protestaron para que no se hicieran reuniones de Cortes separadas. Las de Burgos de 1302, sólo para el reino de Castilla; fueron ya las últimas Cortes particulares<sup>32</sup>. A partir de este momento puede decirse que la unidad de los dos reinos estaba ya sólidamente consolidada.

---

<sup>30</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1861, Vol. I, pp. 149–150.

<sup>31</sup> *IBIDEM*, pp. 161–162.

<sup>32</sup> C. GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295–1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Vitoria, 1976, p. 140.